

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 25 MAYO 2015

DECRETO N° 1678 .-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica
presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Don Pedro Peña Burgos;
D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución
Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que
me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JUAN CARLOS CONCHA CASTILLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FUNCION	: Docente de Religión
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de mayo de 2015
HASTA	: 23 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Pedro Peña Burgos
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1352

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.